



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LA GOMERA, POR LA QUE SE MODIFICA PARCIALMENTE LA COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO, DESIGNADO POR RESOLUCIÓN DE ESTA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS, NÚMERO 127 DE 04 ABRIL DE 2018, MODIFICADA POR RESOLUCIÓN 153 DE 24 DE ABRIL DE 2018 Y SE ACTUALIZA SU COMPOSICIÓN.

Teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de esta Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Gomera número 127 de 04 de abril de 2018, modificada mediante Resolución 153 de 24 de abril 2018, se constituye el Comité de Evaluación de carrera profesional del personal diplomado sanitario, y se designa a los miembros que lo componen.

SEGUNDO.- Tras revisión por parte del órgano gestor de la composición del citado Comité de Evaluación de carrera profesional del personal diplomado sanitario, se observa que, por motivos de índole personal y profesional (renuncias, jubilaciones, excedencias, etc), algunos de los miembros no pueden continuar formando parte del mismo, a los efectos de continuar con la tramitación de las solicitudes de carrera profesional presentadas en el año 2019.

A los que son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para la modificación del nombramiento de los miembros y secretario, con sus respectivos suplentes, del Comité Evaluador corresponde a esta Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Gomera, conforme a la Resolución de 1 de septiembre de 2010, del Director, por la que se delega en las Gerencias de Atención Primaria, Direcciones Gerencias de Hospitales y Gerencias de Servicios Sanitarios, el ejercicio de determinadas competencias en orden a la aplicación del Decreto 129/2006, de 26 de septiembre, que aprueba y desarrolla el modelo de carrera profesional del personal diplomado sanitario del Servicio Canario de la Salud (BOC núm.º 195, de 05.10.2006), modificado por Decreto 230/2008, de 25 de noviembre (BOC núm 239, de 28/11/2008).

SEGUNDO.- Con el fin de tramitar las solicitudes de carrera profesional presentadas a 30 de junio de 2019 y siguientes.

TERCERO.- A tenor de lo preceptuado en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Modificar la composición del Comité de Evaluación de carrera profesional del Personal Diplomado Sanitario de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Gomera, designado por Resolución de esta Gerencia de Servicios Sanitarios número 127, de 04 de abril de 2018, y modificado por Resolución 153 de 24 de abril de 2018.

SEGUNDO.- Publicar la relación actualizada de la composición del Comité de Evaluación de Carrera Profesional del Personal Diplomado Sanitario de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Gomera, para el encuadramiento por el procedimiento ordinario:

MIEMBRO TITULAR	MIEMBRO SUPLENTE
Presidente	
D ^a . Elina Maria Cruz Correa	D ^a . Noemí Teresa Moreno González
Vocales	
D ^a . Maria José Nogueroles Lagua	D ^a . María de la Cruz Muñiz Vila
D ^a . María del Mar Ardevol Ferrer	D. Pablo Gunther Herrera Aguilar





Servicio Canario de Salud
Gerencia de Servicios Sanitarios
Área de Salud de la Gomera



D ^a . Salma Cheikho Sanz	D. Francisco Javier Hernández Herrero
Directora de Enfermería: D ^a . Almudena Curbelo Montañez	Coordinadora: D ^a . Mirta Piñero Herrera
Vocal IV D ^a . Emma Gladys Herrera Trujillo	D ^a . Mónica Padilla Arteaga
Vocal C. D. Luis O. Martínez del Castillo	D. Francisco Javier García García
Representantes de las Organizaciones Sindicales	
D ^a . Eva Perera Mendoza	-----
D. Daniel Tenesor Jimenez Pérez	-----
Secretario	
D ^a . Mónica Martín Puga	D ^a . Elena Nieves Yanes Armas

TERCERO.- Notifíquese la presente resolución a los miembros titulares y suplentes designados para formar parte del Comité de Evaluación de Carrera Profesional del Personal Diplomado Sanitario.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo que territorialmente correspondan en función de las reglas contenidas en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción, o bien potestativamente recurso de reposición dirigido a la Dirección del Servicio Canario de la Salud en el plazo de un mes a partir del siguiente al de la citada publicación/notificación, en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. En caso de interponer recurso de reposición, no podrá acudir a la vía contencioso-administrativa hasta que el mismo sea resuelto expresamente o desestimado por silencio administrativo.

En San Sebastián de La Gomera,

EL DIRECTOR DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD

P.D. EL GERENTE

(Resolución del Director del SCS de 1 de septiembre de 2010; BOC nº 182, de 15.09.2010)

Isidro Manuel Brito Hernández

C/ El Langrero, s/n 38800 – San Sebastián de La Gomera
Email: gersangom.scs@gobiernodecanarias.org

Tfno: 922 140 205- Fax: 922 140 250

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ISIDRO MANUEL BRITO HERNANDEZ - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 18/03/2020 - 12:26:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 69 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 90 - Fecha: 25/03/2020 14:37:55	Fecha: 25/03/2020 - 14:37:55
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0cSoY1ab8n88xZX2vJl9g1ykyjx8618LX</p>  	
El presente documento ha sido descargado el 24/03/2021 - 12:04:25	